



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA



16 de abril de 2026

CMDP-AI-OF-063-04-2026

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL

Señor:

Ulises González Jiménez

INTENDENTE MUNICIPAL

Asunto: Servicio Preventivo de Asesoría “Cambios normativos en contratación de auditorías externas, aseguramiento y certificación – Resolución R-DC-00023-2026”

Estimados señores:

La Contraloría General de la República (CGR), mediante la resolución **R-DC-00023-2026**, publicada en el Alcance N° 37, del 15 de abril de 2026; ha emitido nuevas directrices de acatamiento obligatorio para todas las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

La resolución R-DC-00023-2026 representa una actualización integral del marco técnico y legal que regula la contratación de servicios externos en el sector público. Los cambios introducidos buscan uniformar procedimientos, reforzar la independencia y objetividad de los auditores y, garantizar que la información financiera y presupuestaria sea confiable, pertinente y transparente.

En el plano normativo, se derogan las directrices anteriores y se reforma la norma 4.3.17 de las “*Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*”, ampliando la obligación de incluir recursos complementarios como fideicomisos y fondos de gestión en las liquidaciones presupuestarias; además, se incorporan estándares internacionales (NICSP, NIIF, NIEA 3000) que elevan la calidad técnica de los servicios de auditoría y aseguramiento.

En el plano legal, se consolidan las obligaciones derivadas de la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; la Ley General de Control Interno; la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; la Ley General de Contratación Pública y, la Ley General de la Administración Pública, asegurando coherencia con el ordenamiento jurídico nacional.

En términos operativos, se establecen umbrales claros para determinar cuándo corresponde contratar auditorías externas o certificaciones, se obliga a evaluaciones periódicas de gestión crediticia y de tecnologías de información y, se fijan plazos estrictos para la entrega y publicación de resultados. Asimismo, se introducen limitaciones para



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA



evitar conflictos de interés y se exige un periodo de enfriamiento para preservar la independencia de los auditores.

En síntesis, esta resolución fortalece la gobernanza pública al exigir mayor rigor técnico, transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos públicos, obligando a las administraciones a ajustar sus procedimientos de planificación y contratación para cumplir con estas disposiciones, entendiendo que su aplicación no solo responde a un mandato legal, sino que constituye una herramienta preventiva esencial para garantizar la confianza ciudadana y la sostenibilidad de la Hacienda Pública.

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Original firmado

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

ci. *Licda. Natalia Arroyo García, Encargada de Presupuesto*
 Archivo